



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 835

PARRAL, 26 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en los artículos N° 72° y 73° la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto de Nombramiento N° 713 de fecha 01 de Octubre de 2010, mediante el cual se nombra en calidad de Titular en la Planta Administrativos, grado 16° EMS, a Don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**.
- 4.- El Decreto exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015, mediante el cual se reemplaza la Secretario Municipal titular por el Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Administrativo, Grado 16° EMS, se encuentra desempeñando funciones en la Oficina de Informática de la Municipalidad de Parral.
- 2.- El art. 72° de la Ley 18.833 que señala que los funcionarios municipales podrán ser designados por el Alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma Municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Febrero de 2015, en Comisión de Servicios al Departamento de Salud Municipal y por un plazo de tres (3) meses, al funcionarios **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Grado 16° EMS, a fin de cumplir labores administrativas.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EGP.

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo
2. Personal
3. Interesado



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL